

PRIMER
INFORME
ANUAL
DE GESTIÓN
2024



Comisión Nacional
contra la Corrupción



ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	9
1	RESULTADOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA	11
	1.1 Fortalecimiento organizacional de la Dirección Ejecutiva de la CNC	12
	1.2 Ejecución presupuestaria	13
	1.3 Socialización de avances anticorrupción	15
	1.4 Alianzas institucionales	16
	1.5 Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción	21
2	POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE GUATEMALA	23
	2.1 Evento regional anticorrupción	24
	2.2 Conferencia Internacional Anticorrupción (IACC por sus siglas en inglés)	26
	2.3 Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)	27

3	RESULTADOS ANTICORRUPCIÓN 2024	29
3.1	Normativa anticorrupción	30
3.2	Mecanismos de prevención a la corrupción	35
3.3	Mecanismos para la detección y denuncia institucional	46
3.4	Participación ciudadana	50
3.5	Actividades de transparencia y cultura de legalidad	56
3.6	Seguimiento a compromisos internacionales en materia anticorrupción	58
4	RESULTADOS CUANTITATIVOS	63
4.1	Instrumentos normativos generados	64
4.2	Instancias encargadas de asuntos de probidad	64
4.3	Emisión de disposiciones internas que permiten incorporar los principios y obligaciones desarrolladas en el Código de Ética del Organismo Ejecutivo	65
4.4	Actividades formativas en materia de prevención	65

4.5	Cumplimiento del Oficio Circular No. 02-2024, Directrices presidenciales aplicables a la asignación y uso de vehículos oficiales del Organismo Ejecutivo	66
4.6	Propuestas de acciones de prevención	66
4.7	Lineamientos técnicos	67
4.8	Talleres de formación de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo	68
4.9	Sesiones de trabajo ordinarias de la Instancia de Consejeros Delegados	69
4.10	Consultas ciudadanas electrónicas	69
4.11	Mesas de diálogo y talleres participativos	70
4.12	Datos sobre el tablero de “Los Expedientes de la Corrupción”	70
	ACTIVIDADES PROYECTADAS 2025	73



PRIMER INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2024

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Presentación

Hablar de corrupción implica reconocerla como un fenómeno estructural y complejo, que encuentra formas de cooptar las instituciones, sin embargo, también es un fenómeno con rostro humano que roba oportunidades y perpetúa las desigualdades. (Julio Enrique Flores Reyes, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción).

Durante el año 2024, la Comisión Nacional contra la Corrupción -CNC- en cumplimiento a sus atribuciones y funciones diseñó, gestionó e implementó una diversidad de mecanismos institucionales anticorrupción dentro del Organismo Ejecutivo, encontrando para el efecto disponibilidad y apertura de las autoridades para la consecución de los fines. El presente informe contiene una descripción de los distintos resultados obtenidos y la propuesta de actividades para el próximo año 2025.

La ética, transparencia y probidad han sido los baluartes institucionales para enfatizar la necesidad de enfrentar de manera conjunta el fenómeno de la corrupción de raigambre histórico en el país y que se encontraba naturalizado en muchos espacios del Organismo Ejecutivo. Bajo ese enfoque, dentro de los resultados sobresalientes de la gestión de la Comisión durante el primer año de gobierno se encuentra la aprobación del Código de Ética del Organismo Ejecutivo, Acuerdo Gubernativo Número 62-2024 del Presidente de la República de Guatemala en Consejo de Ministros, cuyo contenido orienta el comportamiento de todos los servidores públicos del referido Organismo. Al respecto, es importante resaltar que operativamente el Código establece la implementación de las instancias encargadas de asuntos de probidad y la emisión de disposiciones internas que permitieran la incorporación de los mismos principios y obligaciones éticas contemplados en el nuevo normativo.

Así mismo, la CNC generó las condiciones administrativas, metodológicas y operativas para la implementación del cuerpo normativo referido en el apartado anterior y lideró los esfuerzos que llevaron a la creación de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo, aprobada por medio del Acuerdo Gubernativo Número 149-2024 de la Vicepresidenta de la República en funciones de Presidente en Consejo de Ministros.

Como parte de los logros destaca la aprobación de 65 instancias encargadas de asuntos de probidad, cuyos integrantes se encuentran en constante formación y actualización sobre la implementación de los diferentes mecanismos anticorrupción que impulsa el Organismo Ejecutivo, reuniéndose de manera mensual para una coordinación efectiva y eficaz. Además, desde la CNC se ha capacitado a más de 1690 servidores públicos en materia de ética, integridad y probidad y se ha emitido 8 propuestas de prevención de la corrupción dentro del Organismo Ejecutivo.

Dentro de las herramientas digitales que acercan a la población al seguimiento de casos denunciados por corrupción, se ha implementado el tablero de “Los expedientes de la corrupción”, el cual hasta la fecha ha sistematizado por categorías y según el impacto de los casos, más de 200 denuncias penales presentadas por diferentes órganos del Organismo Ejecutivo. El tablero orienta al ciudadano para poder identificar la etapa del proceso en la que se encuentran las diferentes acciones presentadas.

Por otra parte, es importante resaltar que la participación ciudadana es uno de los elementos transversales en la lucha contra la corrupción por parte de la CNC. Lo anterior queda evidenciado con la conformación de la Instancia de Consejeros Delegados, un espacio innovador que, durante su vigencia, ha elaborado su plan operativo de conformidad con temas de interés por los sectores representados. Además, ha formulado sugerencias pertinentes en relación con las distintas iniciativas que presenta el equipo de la Comisión Nacional contra la Corrupción en sus reuniones mensuales. Adicionalmente, como parte del fortalecimiento de la participación ciudadana, se han realizado consultas ciudadanas sobre las iniciativas promovidas por la Comisión y se encuentra en fase implementación, un hito sobre acceso a la información pública dentro del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Dentro del marco de los esfuerzos integrales en la lucha contra la corrupción, se han presentado diversas propuestas orientadas a mejorar la legislación anticorrupción del país. En el marco del Día Internacional contra la Corrupción que tiene lugar cada 9 de diciembre, se realizó un evento conmemorativo en el cual se presentaron dos Acuerdos Gubernativos y dos iniciativas de ley. Los Acuerdos, aprobados ese mismo día, incluyen el Acuerdo Gubernativo de Sistemas de Integridad y el Acuerdo Gubernativo de Proveedores Transparentes. Por su parte, las iniciativas de ley remitidas por el Presidente de la República al Organismo Legislativo, comprenden la iniciativa de Ley de Beneficiario Final y la iniciativa de Ley de Protección de Denunciantes de Irregularidades.

De conformidad con el artículo 5, inciso g) del Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 del Presidente de la República y sus reformas, la Comisión Nacional contra la Corrupción presenta su informe anual de actividades.

1

RESULTADOS DE **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

1 RESULTADOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

1.1 Fortalecimiento organizacional de la Dirección Ejecutiva de la CNC

La Comisión Nacional contra la Corrupción creada en febrero 2024, marcó un cambio sustancial en sus funciones y atribuciones para el combate y prevención de la corrupción en el Organismo Ejecutivo, siendo coherente con esas líneas de trabajo, se reformuló la misión, visión, principios y líneas de trabajo de la CNC; para lo cual se emitieron los siguientes instrumentos institucionales que establecen la estructura, funciones y responsabilidades de los servidores públicos que integran la Dirección Ejecutiva de la Comisión:



Fotografías 1 y 2. Lanzamiento oficial de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

- a) **Acuerdo Interno No. 1-2024** de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional contra la Corrupción, por medio del cual se aprobó la estructura, organización y funciones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- b) **Acuerdo Interno No. 2-2024** de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional contra la Corrupción, por medio del cual se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

c)

Acuerdo Interno No. 3-2024 de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional contra la Corrupción, por medio del cual se aprobó el Código de Ética de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Como parte de los esfuerzos internos para el fortalecimiento de capacidades del equipo de la CNC durante el 2024, destacan reuniones de intercambio de experiencias sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, desarrolladas de manera presencial y virtual con expertos de República Dominicana, México, Estados Unidos, Chile e Italia.



Fotografía 3. Encuentro con Giuseppe Busia, presidente de la “Autorità Nazionale Anticorruzione” con Dirección Ejecutiva y demás equipo de la CNC.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

1.2 Ejecución presupuestaria

Para el año 2024 a la Comisión Nacional contra la Corrupción, le fue asignado un presupuesto de Q11,500,000.00, el cual, en concordancia con el Plan Operativo Anual, fue asignado a los cinco grupos de gasto para el funcionamiento de la CNC.

Los recursos institucionales asignados a la Comisión Nacional contra la Corrupción, han sido ejecutados a través de las contrataciones del recurso humano y servicios no personales, adquisición de materiales y suministros, propiedad, planta, equipo e intangibles, los que han permitido alcanzar las metas definidas en las acciones establecidas en el Plan Operativo Anual.

Cabe mencionar, que esta Comisión cedió a la Secretaría General de la Presidencia de la República, espacio presupuestario en el grupo de gasto “0” Servicios personales por Q2,000,000.00, por lo que el presupuesto quedó vigente en Q9,500,000.00.

Sobre ese monto, el porcentaje de ejecución ascendió a 75.55%. Dentro de los desafíos en la ejecución del ejercicio fiscal 2024 debe puntualizarse el proceso de reestructuración de puestos y contratación del recurso humano de la CNC. A continuación, se describen los datos, por grupo de gasto.

GRUPO DE GASTO		VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
0	Servicios personales	Q8,118,650.00	Q6,124,673.08	75.44
1	Servicios no personales	Q548,200.00	Q334,378.97	61.00
2	Materiales y suministros	Q177,600.00	Q94,677.65	53.31
3	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q44,700.00	Q25,389.02	56.80
4	Transferencias corrientes	Q610,850.00	Q598,219.50	97.93
TOTALES		Q9,500,000.00	Q7,177,338.22	75.55

Tabla 1. Ejecución Presupuestaria de enero a diciembre de 2024 de la CNC.
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- web, 2024.

En el marco de lo que instituye la Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 8, Vinculación Plan- Presupuesto, gestión por resultados, y lo que establece el artículo 5, literales f. y g. del Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 del Presidente de la República y sus reformas, la Comisión, planificó cuatro metas físicas que respaldan los recursos asignados, las cuales consisten en la presentación de cuatro informes de gestión, como se presenta a continuación:

ANALÍTICO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Período de enero a diciembre de 2024

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Ejecución física	Informes de gestión	Documento	4	4	100
Ejecución financiera	Servicios para la prevención y combate a la corrupción		Q9,500,000.00	Q7,177,338.22	75.55

Tabla 2. Análisis de Ejecución Física y Financiera. Período de enero a diciembre de 2024.
Fuente: Plan Operativo Anual 2024 y Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- web, 2024.

1.3 Socialización de avances anticorrupción

Siendo la transparencia uno de los principios de la CNC, el Director Ejecutivo de la Comisión atendió invitaciones de diferentes medios de comunicación para brindar información referente a las acciones anticorrupción que ha venido impulsando y acompañando con entidades del Estado. Asimismo, participó en numerosas conferencias de prensa y sostuvo reuniones estratégicas para orientar el trabajo coordinado del Organismo Ejecutivo en el combate a la corrupción.



Entre las anteriores se pueden enumerar las siguientes participaciones:

6

Entrevistas en medios televisivos (Canal Antigua, TV Azteca, Noti7, entre otros)

13

Entrevistas en radio (Emisoras Unidas, Con Criterio, La Red, entre otros)

12

Conferencias de prensa



Fotografías 4, 5 y 6. Participación de Dirección Ejecutiva en atención a medios de comunicación.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

1.4 Alianzas institucionales



Siendo conscientes que la lucha y prevención contra la corrupción requiere del involucramiento de todas y todos, la Comisión Nacional contra la Corrupción, procedió a firmar los siguientes convenios:



a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-

Con el objetivo de iniciar las alianzas con la cooperación internacional la CNC, en el mes de julio de 2024 suscribió un memorando de entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Nacional contra la Corrupción por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República. Este instrumento es el marco que permite analizar e identificar áreas en la que se requiere apoyo por parte de la cooperación internacional, en particular, por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, para fortalecer los esfuerzos de lucha contra la corrupción que impulsa la CNC.



b) Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

I. Firma del convenio

En el mes de noviembre del año 2024, se suscribió un Acuerdo de Cooperación entre la Comisión Nacional contra la Corrupción y el Instituto Nacional de Administración Pública, con el objeto de establecer una alianza estratégica en un marco de cooperación técnico-académico entre, la CNC y el INAP, en sus respectivos ámbitos de competencia, para la implementación de procesos de asistencia técnica, formación y capacitación.



Fotografías 7, 8 y 9. Actividades de alianzas con PNUD e INAP.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

II. Participación en el Décimo Congreso Nacional de Administración Pública

Siendo importante posicionar el tema de la función pública, la CNC participo en el taller “Modernizando y Transformando el Servicio Público”, como parte del Décimo Congreso Nacional de Administración Pública, llevado a cabo por INAP. El Director Ejecutivo de la Comisión, participó junto a Aran Mayola Huguet, coordinador de América Latina y el Caribe de la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas, en el panel “Hacia una Estrategia y Sistema Nacional Anticorrupción para el Fortalecimiento del Servicio Público”, moderado por Daniel Calderón, directivo de la CNC.

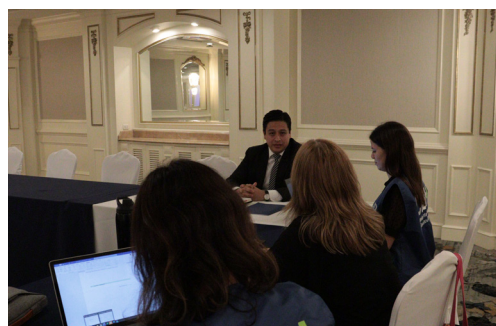


Fotografías 10 y 11. Participación en el Décimo Congreso Nacional de Administración Pública.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

c) Comunidad internacional

El nuevo enfoque de lucha y prevención de la corrupción que ha impulsado la CNC ha generado el interés del cuerpo diplomático acreditado en el país y de los organismos o programas de cooperación internacional, habiendo tenido en el 2024 varias reuniones de acercamiento y socialización de los ejes de trabajo y de las posibles alianzas de apoyo. Entre las reuniones desarrolladas se encuentran:



- I. Visitas de cortesía de las embajadas de la Unión Europea, Alemania, Suecia, España e Italia.

Fotografía 12. Alianzas estratégicas con representantes de Cooperación Internacional.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

- II. Reuniones de socialización de los mecanismos impulsados por la CNC con representantes de organismos o programas de cooperación como el Coordinador residente de las Naciones Unidas en Guatemala, el Representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala, el Grupo de donantes del G13, el Programa Justicia y Transparencia, la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala, el Instituto Nacional Demócrata (NDI por sus siglas en inglés), el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional el Organizado, Instituto Republicano Internacional (IRI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Autoridad Nacional Anticorrupción de Italia (ANAC), Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo y la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés).



Fotografías 13 y 14. Alianzas estratégicas con representantes de Cooperación Internacional.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

d) Actividades con el Sector Privado

Para la Comisión es de suma importancia ser participe en actividades que abordan la lucha y prevención contra la corrupción, en ese sentido la CNC ha asistido y participado en las siguientes actividades convocadas:

I. Encuentro Nacional de Empresarios por el Desarrollo 2024 -ENADE-

El Director Ejecutivo participó en el foro de Certeza Jurídica y Confianza en las Instituciones Públicas, en el marco de las actividades previas al ENADE. Este fue un espacio que contó con la participación de diferentes representantes del sector privado.

El comisionado expuso las acciones de la CNC para promover la prevención de la corrupción y el desarrollo de políticas que fortalezcan el marco normativo y fomenten una cultura de legalidad.

Primer Informe Anual de Gestión 2024

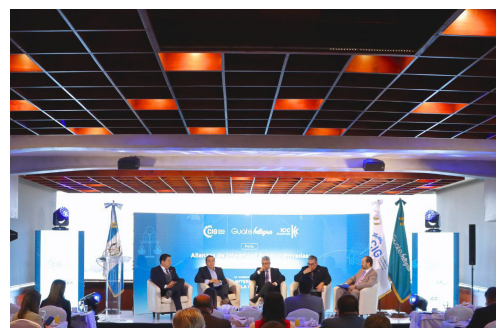


Fotografías 15 y 16. Encuentro Nacional de Empresarios por el Desarrollo 2024 - ENADE.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

II. Cámara de Industria de Guatemala

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, la Cámara de Industria de Guatemala, desarrolló la actividad “Alianzas de Integridad Público-Privado: Juntos Hagamos País”, el evento destacó la importancia de trabajar en conjunto contra la corrupción, el Comisionado de la CNC, fue panelista en el tema “Transparencia y Gobernanza: Claves para Fortalecer la Confianza Ciudadana y Empresarial”; espacio propicio para compartir las diferentes acciones que la Comisión ha estado desarrollando en materia anticorrupción.



Fotografía 17. Participación en actividad “Alianzas de Integridad Público-Privado: Juntos Hagamos País”.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

e) Diálogo Económico de Alto Nivel entre Estados Unidos y Guatemala

- I. En el marco del Diálogo Económico de Alto Nivel entre Estados Unidos y Guatemala, durante el mes de marzo y octubre del año en curso, se desarrollaron 2 reuniones, las delegaciones de los países estuvieron encabezadas, por el Gobierno de Estados Unidos el señor subsecretario para Crecimiento Económico, Energía y Ambiente José W. Fernández y por el Gobierno de Guatemala, el Presidente de la República, Dr. Bernardo Arévalo.

Ambos países manifestaron el compromiso de avanzar en una agenda de interés mutuo para estimular el desarrollo inclusivo y equitativo mediante el impulso de 5 pilares: “Buena Gobernanza, Promoción de Inversiones, Agricultura y Seguridad Alimentaria, Seguridad Energética y Remesas para el Desarrollo”.



Fotografía 18. Participación de la CNC en el Diálogo Económico de Alto Nivel entre Estados Unidos y Guatemala.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

En ese sentido el Gobierno de Estados Unidos mostró interés en apoyar los esfuerzos que impulsa el Gobierno en el combate y prevención de la corrupción a través de brindar asistencia técnica para la implementación o fortalecimiento de las unidades de probidad del Organismo Ejecutivo.



Fotografía 19. Reunión en Ministerio de Finanzas Públicas como parte de los esfuerzos del Diálogo Económico de Alto Nivel y apoyo del Gobierno de Estados Unidos en el combate y prevención de la corrupción en Guatemala.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

II. En la reunión desarrollada en el mes de octubre se abordó la revisión de medio año del Diálogo Económico de Alto Nivel, en dicha actividad estuvieron presentes representantes del Gobierno guatemalteco y de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala y de Washington; la revisión de medio año marca el compromiso de la relación bilateral, y seguir trabajando en los cinco pilares, entre ellos el de Buena Gobernanza que enfatiza la lucha y prevención contra la corrupción.

III. Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad: La Comisión Nacional contra la Corrupción, con la asistencia del Director Ejecutivo, participó en el Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad, espacio en el que compartió con funcionarios de Gobierno de los Estados Unidos, incluido el embajador de los Estados Unidos en Guatemala,

Tobin Bradley, y el subsecretario de Estado de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), los avances de los proyectos que desarrolla la CNC. Se acordó ampliar la asistencia formal de los Estados Unidos con la CNC para cumplir con los proyectos de prevención de la corrupción y cumplir con estándares internacionales de integridad.

f) Comité Nacional de Modernización del Organismo Ejecutivo

La CNC como integrante del Comité Nacional para la Modernización del Organismo Ejecutivo, ha participado en las sesiones de trabajo convocadas. El Comité tiene como objetivo coordinar, asesorar y dar seguimiento a propuestas sobre lineamientos legales, administrativos, financieros y políticas del Ejecutivo a corto, mediano y largo plazo; la Comisión forma parte de las distintas mesas de trabajo, entre ellas: Servicio Civil, Transformación Digital y Gobierno Departamental, aportando elementos generadores de prevención y mitigación de la corrupción.



Fotografía 20. Participación en la sesión del Comité Nacional de Modernización del Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

1.5 Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción



Cada 9 de diciembre se conmemora el Día Internacional contra la Corrupción. En el marco de esta conmemoración, la CNC presentó públicamente algunos de los avances desarrollados en la gestión 2024, haciendo énfasis del daño irreparable que causa la corrupción a la institucionalidad pública y cómo afecta la efectiva prestación de bienes y servicios públicos a la población; así mismo, se expuso sobre los mecanismos que se han implementado para mitigar los efectos de la corrupción y prevenir que vuelva a ocurrir.

Durante su intervención, el Director Ejecutivo de la Comisión indicó:

“

Nos dirigimos hacia un Sistema Nacional Anticorrupción, hacia la redignificación del servicio civil fundamentado en altos parámetros éticos y hacia un Estado eficiente y transparente”.



Fotografía 21. Director Ejecutivo de la CNC en la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

La actividad tuvo asistencia funcionarios de distintas instituciones, diputados del Congreso de la República, diplomáticos acreditados en el país y representantes de la sociedad civil.



Fotografías 22 y 23. Presidente de la República de Guatemala y Subdirector de la CNC durante su participación en la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

2

POSICIONAMIENTO
INTERNACIONAL **DE LA LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN DE
GUATEMALA**

2 POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE GUATEMALA

Los esfuerzos institucionales que ha implementado el Organismo Ejecutivo para la mitigación y prevención de malas prácticas corruptivas e históricas, han sido vistas de manera positiva, reconociendo en ese sentido que los pasos que se han dado en esa materia son los correctos, por ello durante el 2024 se realizó el evento regional anticorrupción en Guatemala y además el Presidente de la República, Dr. César Bernardo Arévalo de León, participó e intervino en eventos importantes y relevantes en materia anticorrupción a nivel internacional, para exponer y socializar con otros países las acciones y mecanismos anticorrupción implementados y los resultados de éstos.

2.1 Evento regional anticorrupción

Como parte de las estrategias de posicionamiento, divulgación y comunicación de los efectos adversos de la corrupción y de los esfuerzos institucionales para su prevención y mitigación, en el mes de noviembre se desarrolló el evento regional denominado:

“Innovación, coordinación y participación ciudadana: hacia un Sistema Nacional Anticorrupción”



Fotografías 24 y 25. Presidente de la República de Guatemala y Embajador de los Estados Unidos en Guatemala durante su participación en el evento regional anticorrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

Primer Informe Anual de Gestión 2024



Como parte del evento, se realizó una conferencia magistral y varios paneles en los que participaron expertos internacionales en la materia. Fue un espacio en el que se intercambiaron experiencias sobre buenas prácticas en materia anticorrupción que se realizan o se han realizado en otras jurisdicciones. La serie de actividades contó con la asistencia de autoridades y participantes del Organismo Ejecutivo, Organismo Legislativo, sociedad civil, autoridades indígenas, medios de comunicación y cuerpo diplomático acreditado en el país.

Este espacio tuvo intervenciones magistrales de ponentes internacionales, entre ellos: el profesor Matthew Stephenson, de Harvard Law School, quien expuso “Lucha anticorrupción y recuperación de instituciones en un régimen democrático luego de un periodo de cleptocracia y captura del Estado”, y Alonso Cerdán, de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), con el tema “La importancia de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción”, además se llevaron a cabo 5 mesas redondas con panelistas de Italia, República Dominicana, Inglaterra, Chile, Estados Unidos, Costa Rica, Austria, México, Argentina y Guatemala, además de contar con moderadores de alto nivel, abordando temas de colaboración interinstitucional en materia anticorrupción, la detección de riesgos e investigación de corrupción en contrataciones públicas, corrupción como amenaza a la seguridad nacional, uso de análisis de big data y otras experiencias periodistas de investigación de la corrupción y experiencias exitosas de participación ciudadana y el sector privado en el combate a la corrupción.



Fotografías 26, 27 y 28. Participación de panelistas internacionales en evento regional anticorrupción.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

2.2 Conferencia Internacional Anticorrupción (IACC por sus siglas en inglés)

La 21ª. IACC celebrada en Vilnius (Lituania) del 18 al 21 de junio de 2024, bajo el tema “Enfrentando amenazas globales: defendiendo la integridad”, convocó a todos los que luchan por la integridad y a quienes la defienden, de todas las regiones del mundo, de los sectores público y privado, de la sociedad civil, de los medios de comunicación, del mundo académico y de las generaciones más jóvenes; la agenda desarrollada contó con temas de suma importancia para enfrentar los embates de la corrupción y de las buenas prácticas implementadas por distintos países, entre ellos Guatemala.



La IACC invitó al Presidente de Guatemala Dr. Bernardo Arévalo fuera el ponente principal del evento. En su intervención virtual, el señor Presidente envió un mensaje en el que explicó las consecuencias de la corrupción en Guatemala, la opacidad que caracterizó a administraciones anteriores y las acciones para recuperar al Estado y la confianza de la ciudadanía.

Fotografía 29. 21ª. Conferencia Internacional Anticorrupción, AICC.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



“

“Nuestro Gobierno sigue adelante con este esfuerzo, consciente del mandato que nos ha dado el pueblo y dispuesto a hacerlo realidad (..) Estamos aquí para servir a su voluntad”, añadió el presidente de la República de Guatemala, Señor Bernardo Arévalo.

Fotografía 30. Palabras de apertura en la 21ª. Conferencia Internacional Anticorrupción, AICC por parte del Presidente de la República de Guatemala.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

2.3 Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)



El XXVII encuentro de la RTA, se desarrolló en Tegucigalpa-Honduras del 19 al 21 de noviembre del año 2024 teniendo como anfitrión al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), reuniendo a autoridades de 18 países Iberoamericanos y organismos internacionales que trabajan para garantizar la transparencia y el acceso a la información. El encuentro tuvo como objetivo promover el diálogo, la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros para fortalecer la apertura y una mayor rendición de cuentas a través del acceso a la información.

Una actividad relevante mencionada por el BCIE en el marco del encuentro fue el seminario internacional “Transparencia con propósito, desarrollo efectivo: Lucha contra la pobreza a través del acceso a la información”, el cual contó con la participación de ponentes de alto nivel, incluyendo al Presidente de la República de Guatemala, Bernardo Arévalo”;



Fotografía 31. Participación del Presidente de la República de Guatemala en el Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, RTA.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

El Presidente de Guatemala fue ponente en modalidad virtual en el panel “La importancia de la Transparencia y Acceso a la Información para el trabajo de investigación y periodismo”, compartiendo espacio con la periodista y consultora internacional Glenda Umaña. En su intervención, el Presidente resaltó que una acción concreta de promoción de transparencia y lucha contra la corrupción es la creación de la Comisión Nacional contra la Corrupción, destacando las estrategias institucionales de mitigación y prevención de la corrupción en el Organismo Ejecutivo implementadas.





3

RESULTADOS
ANTICORRUPCIÓN 2024

3 RESULTADOS ANTICORRUPCIÓN 2024

3.1 Normativa anticorrupción

En cumplimiento a las atribuciones de la Comisión Nacional contra la Corrupción, se ha identificado la necesidad de modernizar el marco normativo en materia anticorrupción, para lo cual se formularon distintos proyectos normativos que coadyuvan a la transparencia y rendición de cuentas en el Organismo Ejecutivo, siendo éstos los siguientes:

a) Acuerdo Gubernativo Número 62-2024 del Presidente de la República en Consejo de Ministros, Código de Ética del Organismo Ejecutivo

El Código de Ética del Organismo Ejecutivo busca orientar el actuar de los servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Organismo Ejecutivo. Este instrumento normativo se elaboró y consensuó con distintos sectores y por medio de su aprobación y vigencia se procuran sentar las bases para propiciar la ética pública, mediante el fomento de la integridad y el fortalecimiento de la probidad, a través de la consagración normativa de principios y obligaciones éticas, así como de la implementación de mecanismos que buscan promover acciones en materia de probidad dentro de los órganos del Organismo Ejecutivo, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución.

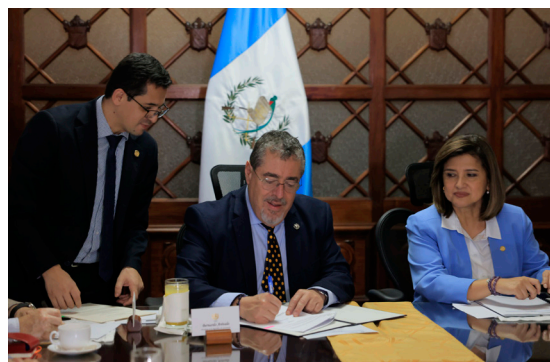


Imagen 1. Portada del Código de Ética del Organismo Ejecutivo.
Fotografía 32. Firma del Código de Ética del Organismo Ejecutivo por parte del binomio presidencial.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

b) Acuerdo Gubernativo Número 149-2024 de la Vicepresidenta de la República en funciones de Presidente en Consejo de Ministros por medio del cual se creó la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo

La Red de Integridad del Organismo Ejecutivo constituye un espacio propicio para la coordinación entre las instancias encargadas de las acciones en materia de probidad de los órganos del Organismo Ejecutivo, con la finalidad de facilitar el diálogo, desarrollo de capacidades y formulación de propuestas para prevenir, detectar y responder de forma oportuna a riesgos de corrupción.



Por medio de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo se busca:

- I. Promover la transformación institucional hacia una cultura de integridad pública.
- II. Sentar bases sólidas para la implementación de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción y de los mecanismos que deriven en un Sistema Nacional de Integridad.
- III. Contribuir a la buena gobernanza e incidir en la recuperación de la confianza de la población en el servicio público.
- IV. Propiciar un liderazgo que contribuya a fomentar y consolidar progresivamente una cultura de probidad e integridad en los servidores públicos, de transparencia y gobernanza en las instituciones del Organismo Ejecutivo, por medio de las instancias de Asuntos de Probidad.



Fotografías 33, 34 y 35. Lanzamiento de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

c) Acuerdo Gubernativo Número 210-2024 del Presidente de la República en Consejo de Ministros por medio del cual se instituyeron los Sistemas de Integridad del Organismo Ejecutivo



Este instrumento normativo tiene por objeto la creación, implementación, evaluación y mejora continua de los Sistemas de Integridad en el Organismo Ejecutivo, considerando este mecanismo institucional como un conjunto de elementos internos, interrelacionados y complementarios que tienen por finalidad la prevención, detección y combate de la corrupción dentro de cada órgano del Organismo Ejecutivo y la implementación de la cultura de integridad, ética y cumplimiento. En su contenido se establecen los elementos que integran el sistema y los responsables en su implementación desde cada entidad del Organismo Ejecutivo. El referido Acuerdo Gubernativo entró en vigencia el 11 de diciembre 2024.

d) Acuerdo Gubernativo Número 208-2024 por medio del cual se reformó el Acuerdo Gubernativo 133-2024, ambos del Presidente de la República

Por medio del Acuerdo Gubernativo denominado Proveedores Transparentes, se introdujeron reformas al normativo que contiene los requisitos, trámites y procedimientos de inscripción, precalificación y otras anotaciones registrales ante el Registro General de Adquisiciones del Estado derivado de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Las reformas introducidas resultaron de un ejercicio interinstitucional con el Ministerio de Finanzas Públicas en el que se abordaron aspectos de fortalecimiento al Registro General de Adquisiciones del Estado, adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas, dependencia en la que se inscriben las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras para ser habilitadas como contratista o proveedores del Estado, en las modalidades de adquisición pública establecidas en la ley de la materia. En

ese instrumento gubernativo se establecieron medidas apropiadas para fortalecer la transparencia y prevenir la corrupción en el ámbito de la contratación pública, permitiendo que el Estado pueda contar con información precisa para determinar que los contratistas o proveedores del Estado, no incurren en las prohibiciones establecidas en la ley. Las referidas modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.



Fotografía 36. Firma de Iniciativas de Ley por el Presidente de la República de Guatemala durante la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

En forma adicional a los Acuerdos Gubernativos aprobados, se elaboraron dos iniciativas de ley que fueron presentadas por el Presidente al Congreso de la República en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, el 9 de diciembre de 2024. Las iniciativas redactas y presentadas son las siguientes:

● Las iniciativas redactas y presentadas son las siguientes:

a) **Iniciativa de Ley de Protección de Denunciantes de Irregularidades**



Por medio de la presentación de esta iniciativa y su eventual aprobación parlamentaria se busca establecer un marco institucional y normativo para la protección de denunciantes de actos de corrupción en el ámbito administrativo. A la referida iniciativa le fue asignado el número de registro 6487.

En la parte considerativa del proyecto normativo presentado se puntualiza “Que mediante la ratificación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Estado de Guatemala adquirió el compromiso internacional de luchar contra la corrupción y la impunidad, así como de implementar sistemas para proteger a las personas que denuncien actos de corrupción, incluyendo dentro de estos mecanismos la salvaguarda de su identidad, entre otras medidas, para evitar tratos injustificados contra los denunciantes; garantizando así su seguridad, integridad y proyecto de vida. (...) Que derivado de estos compromisos y estándares

se hace necesaria una norma que regule los mecanismos de protección de los denunciantes de irregularidades, los procedimientos para optar a ellos y las instituciones públicas responsables de llevarlos a cabo. Lo anterior, con el objeto de garantizar el irrestricto goce de los derechos de los denunciantes que en un acto de compromiso con su sociedad ameritan una protección especial con miras a evitar actos de represalias por parte de los responsables de los actos de corrupción”. El contenido de la referida iniciativa contempla aspectos integrales para la institucionalización y cumplimiento de la protección de denunciantes.

b) Iniciativa de Ley de Beneficiario Final

En el mismo contexto del proyecto normativo anterior fue presentada la iniciativa de Ley de Beneficiario Final, la cual fue registrada con el número 6486 en la Dirección Legislativa del Congreso de la República de Guatemala. La presentación de esta iniciativa de ley por parte del Presidente de la República pone sobre la mesa del debate público, la modernización del marco normativo nacional en materia de prevención del lavado de dinero y otros activos, prevención de delitos tributarios y prevención y lucha contra la corrupción.

Por medio de la aprobación legislativa del referido proyecto se busca cumplir con estándares internacionales sobre la materia y que las instituciones o dependencias que tienen rectoría sobre los aspectos enumerados pueden tener acceso a información fidedigna, actualizada y relevante, en el momento oportuno, sobre el beneficiario final y la forma de control de las personas jurídicas o estructuras jurídicas, con el objeto de cumplir con sus fines institucionales y en consonancia con las buenas prácticas de transparencia.



Asimismo, en el periodo reportado se ha avanzado significativamente en otros instrumentos institucionales y disposiciones normativas que coadyuvarán a fortalecer la prevención de la corrupción en el Organismo Ejecutivo:

● Estrategia de integridad y anticorrupción

La estrategia de integridad y anticorrupción se encuentra en proceso de análisis y elaboración, la cual contendrá líneas de acción para instaurar una cultura de integridad, ética y cumplimiento en las distintas instituciones del Organismo Ejecutivo, a través de la promoción e implementación efectiva del Código de Ética del Organismo Ejecutivo y la implementación de mecanismos de prevención de la corrupción. La Comisión Nacional contra la Corrupción ha continuado estableciendo las bases de generación de condiciones y diagnósticos, nacionales e internacionales, para la modernización de las estrategias anticorrupción en Guatemala.

● **Proyecto de Acuerdo Gubernativo que contiene las disposiciones relativas a los conflictos de interés en el Organismo Ejecutivo**

Se llevó a cabo la consulta ciudadana sobre conflictos de interés para contar con insumos adicionales para el proceso de análisis y elaboración del proyecto de Acuerdo Gubernativo que contiene disposiciones relativas a los conflictos de interés en el Organismo Ejecutivo, y se obtuvieron comentarios de las distintas Direcciones de la Comisión Nacional contra la Corrupción y de las instituciones públicas que oportunamente tendrán intervención en el trámite del expediente administrativo, los cuales se encuentran en análisis para la redacción final del referido proyecto.



3.2 Mecanismos de prevención a la corrupción

a) **Acciones de seguimiento a mecanismos de implementación contemplados en el Código de Ética del Organismo Ejecutivo**



Derivado de lo contenido en los artículos 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo Número 62-2024 del Presidente de la República, Código de Ética del Organismo Ejecutivo, se brindó acompañamiento a las 67 instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo, para la instauración de instancias de carácter técnico encargada de las acciones en materia de probidad, cuya función implica el desarrollo de acciones que promuevan el fortalecimiento de la institucionalidad, probidad, ética y transparencia dentro de los órganos del Organismo Ejecutivo.



Acompañamiento a

67

**Instituciones del
Organismo Ejecutivo**



Así mismo, se dispuso que cada órgano del Organismo Ejecutivo emitiera las disposiciones internas que permitieran incorporar los principios y obligaciones éticas desarrolladas en el Código de Ética del Organismo Ejecutivo.



Fotografía 37. Presentación del Código de Ética del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



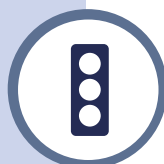
Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional contra la Corrupción, desde el marco de su competencia y en cumplimiento de sus funciones, desarrolló las siguientes acciones para promover y verificar el cumplimiento de los aspectos detallados en los párrafos precedentes.



I. Definición de fechas específicas para la remisión de informes por parte de las entidades del Organismo Ejecutivo, las cuales constaron de 5 informes de mayo a agosto del año 2024, recibiendo un total de 250 informes, los cuales fueron sistematizados y analizados para poder determinar el nivel de avance en el cumplimiento de los referidos mecanismos de implementación.



II. Apoyo técnico, mediante reuniones virtuales y presenciales, con el objeto de motivar avances en el cumplimiento del Código de Ética del Organismo Ejecutivo, con la totalidad de instituciones que conforman dicho Organismo.



III. Generación de una herramienta metodológica denominada semaforización del proceso de emisión de disposiciones internas y semaforización de instancia encargada de asuntos de probidad. Esta herramienta permitió medir el grado de cumplimiento de conformidad con los diversos informes remitidos.

b) Elaboración y socialización de lineamientos técnicos

En cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Mecanismos de Prevención elaboró **5 lineamientos técnicos**, que fueron cargados a la plataforma virtual “Integranet” mediante los cuales se brindó un apoyo técnico a las instancias encargadas de asuntos de probidad de las diversas instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo, en cuanto a los siguientes aspectos:

- I. **Lineamientos técnicos para la implementación de dependencias encargadas de asuntos de probidad**, los cuales constituyen los parámetros generales y pautas para la implementación de dependencias destinadas a promover la integridad en las instituciones gubernamentales del Organismo Ejecutivo.
- II. **Lineamientos técnicos para impartir capacitaciones y formaciones en temas que propicien la ética pública**, constituye una guía metodológica que establece directrices claras y fundamentales que permitirá a las instancias encargadas de asuntos de probidad de los órganos del Organismo Ejecutivo cumplir con su labor de planificar e implementar capacitaciones y/o formaciones que de manera contundente refuercen y sensibilicen a los servidores públicos, contratistas por servicios técnicos o profesionales y otras personas vinculadas, en temas que propicien la ética pública, fomentando la integridad y el fortalecimiento de la probidad, así como actividades para la prevención y lucha contra la corrupción.
- III. **Parámetros y técnicas para preparar capacitaciones y formaciones**, constituye una serie de guías técnicas que permitan identificar la mejor manera de interactuar e intercambiar el contenido objeto de una capacitación o formación, por parte del expositor.
- IV. **Lineamiento técnico para la implementación de campañas de promoción de la cultura de legalidad**, tiene por objetivo proporcionar a las instancias encargadas de asuntos de probidad directrices necesarias para la planificación, gestión y ejecución de campañas destinadas a promover la cultura de la legalidad a lo interno de cada uno de los órganos del Organismo Ejecutivo.



Imagen 2. Portada de “Lineamientos técnicos para impartir capacitaciones y formaciones en temas que propicien la ética pública”.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

- V. Lineamiento técnico sobre el conocimiento y compromiso al cumplimiento de los principios y obligaciones éticas**, tiene por finalidad apoyar a los órganos del Organismo Ejecutivo a darle efectivo cumplimiento al artículo 20 del Código de Ética del Organismo Ejecutivo, y con ello puedan continuar emprendiendo acciones que propicien la ética pública mediante el fomento de una cultura de integridad y fortalecimiento a la probidad.



Imagen 3. Portada de "Lineamiento técnico sobre el conocimiento y compromiso al cumplimiento de los principios y obligaciones éticas".
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

Esta herramienta permite medir de forma cuantitativa el alcance que se ha obtenido a través de las capacitaciones y/o formaciones, campañas de promoción de la legalidad. Asimismo, permite obtener datos sobre la implementación de cartas de conocimiento y compromiso para servidores públicos y personas vinculadas e inclusión de cláusula contractual de conocimiento y compromiso

para contratistas que prestan servicios técnicos y profesionales. En relación con esto fueron diseñados 3 formularios virtuales los cuales fueron incluidos en los lineamientos y trasladados mediante oficio circular y por medio de correos electrónicos se han realizado recordatorios para que los encargados de asuntos de probidad puedan completarlos y trasladar la información correspondiente.

e) Promoción de acciones para corregir las causas que dan origen a la corrupción

La Comisión Nacional contra la Corrupción, desde el ámbito de su competencia, desarrolló acciones para corregir las causas que dan origen a la corrupción dentro de las dependencias del Organismo Ejecutivo.



De esta cuenta, se elaboraron ocho propuestas para corregir las causas que dan origen a la corrupción, a las autoridades competentes, siendo las siguientes:

Primer Informe Anual de Gestión 2024

- I. **Propuestas de acciones de prevención para fortalecer el sistema de adquisiciones públicas**, las cuales procuran el fortalecimiento de dos elementos fundamentales del referido sistema.

Imagen 4. Portada de "Propuestas de acciones de prevención para fortalecer el sistema de adquisiciones públicas".

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



- II. **Medidas de prevención de la corrupción en el apoyo a los pequeños y medianos productores agrícolas**, las cuales desarrollan los parámetros que procuran la transparencia y la rendición de cuentas en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
- III. **Propuesta en materia de prevención de la corrupción respecto al proyecto de convenio de ejecución de obra**, la cual consiste en una serie de recomendaciones formuladas en relación con el contenido del proyecto de convenio que es utilizado por Consejos Departamentales de Desarrollo y las municipalidades como Unidades Ejecutoras, para formalizar la cofinanciación y ejecución de proyectos u obras en diferentes regiones del país. La referida propuesta se realizó con un enfoque especial en la transparencia, la rendición de cuentas y la incorporación de mecanismos específicos para la detección temprana de irregularidades. Asimismo, se sugirieron una serie de medidas de prevención sobre la base del Código de Ética del Organismo Ejecutivo.

- IV. **Propuestas de acciones de prevención respecto a adquisiciones públicas en la modalidad de baja cuantía y compra directa, en concepto de remozamiento o acciones similares**, remitidas a la autoridad superior del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, abarcando aspectos técnicos, de cumplimiento o satisfacción del servicio, entre otros elementos.



Imagen 5. Portada de "Propuestas de acciones de prevención respecto a adquisiciones públicas en la modalidad de baja cuantía y compra directa, en concepto de remozamiento o acciones similares".

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

- V. Propuestas de acciones de prevención orientadas a fortalecer los controles internos y la transparencia en los procedimientos efectuados por la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA),** por medio de las cuales se establecieron medidas que buscan garantizar la divulgación de datos oportunos sobre los procesos de licencias y sanciones, asegurando que los recursos naturales sean administrados bajo principios de equidad y legalidad. Se propusieron acciones que pretenden fortalecer la transparencia de las actuaciones de la DIPESCA, reforzando el control y la supervisión de las actividades pesqueras, en beneficio de la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y de una gestión pública más responsable.



Imagen 6. Portada de “*Propuestas de acciones de prevención orientadas a fortalecer los controles internos y la transparencia en los procedimientos efectuados por la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA)*”.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

- VI. Propuesta de acciones de prevención para fortalecer las gestiones dentro del Departamento de Movilidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social,** presentadas con el propósito de garantizar la integridad y eficacia de las gestiones que son emprendidas por el Departamento de Movilidad para conectar a trabajadores guatemaltecos con empleos temporales en el mercado internacional.
- VII. Propuestas de acciones de prevención respecto a bases de contratación pública dirigidas a un proveedor o grupo de proveedores,** dirigidas al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las cuales surgen de la detección de patrones que constituyen actos que vulneran la equidad y la competencia justa en los procesos de contratación pública.
- VIII. Propuestas de acciones de prevención a efecto de identificar las prioridades institucionales en la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala,** a efecto de realizar algunas sugerencias que permiten un adecuado fortalecimiento en materia administrativa en la referida institución.

f) Red de Integridad del Organismo Ejecutivo



En el marco de la implementación de la Red de Integridad, se desarrollaron actividades generadoras de promoción de identidad, formalización legal y fortalecimiento de capacidades.

I. Promoción de la identidad de la Red, concurso de logo y eslogan



Eslogan:

“Transparencia en cada acción”

El objetivo de este concurso fue diseñar un logotipo con identidad visual y definir un eslogan representativo, que reflejara el nivel de apropiación, sentido de identidad, pertenencia y compromiso en el alcance del objetivo de la Red de Integridad; para su uso en los materiales y actividades que la identifiquen. Se tuvo una amplia participación de las instituciones. El logo ganador consistió en una imagen creativa, original e inédita. De igual manera, el eslogan ganador se seleccionó por su mensaje positivo e inspirador.

II. Proceso de inducción a los miembros de la Red de Integridad

Se constituyó en el primer acercamiento presencial que tuvo como objetivo dar a conocer a los encargados de las Instancias de Asuntos de Probidad el quehacer de la Comisión Nacional contra la Corrupción; así como, apoyarles en su incorporación informada a la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo y a los procesos que coordinarán en sus instituciones, coadyuvando en el desarrollo de su potencial.



Fotografía 38. Evento de inducción a los miembros de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

III. Lanzamiento de la Red de Integridad

Se presentó públicamente a la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo como un espacio para fortalecer las alianzas interinstitucionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción y afianzar el respaldo de las máximas autoridades hacia sus encargados de Asuntos de Probidad, para establecer las bases y mecanismos que deriven gradualmente en un sistema nacional anticorrupción.



Fotografías 39 y 40. Lanzamiento oficial de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

IV. Reuniones ordinarias

Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias presenciales de la Red de Integridad:



introducción al programa de fortalecimiento de capacidades de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo

Se logró el objetivo de presentar el Programa de Fortalecimiento de Capacidades de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo como uno de los elementos necesarios para el desarrollo del trabajo a realizar y los resultados a alcanzar por los miembros de la red en el año 2025.

Fotografía 41. Introducción al programa de fortalecimiento de capacidades de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

Primer Informe Anual de Gestión 2024



Taller “Gestión del cambio y plan de trabajo 2025”

En este taller se fortalecieron los lazos de comunicación y coordinación con las personas miembros de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo y otros actores, promoviendo el desarrollo de capacidades, la elaboración del plan de trabajo 2025 y la adopción de la gestión del cambio, como bases para desarrollar los Sistemas de Integridad.

Fotografía 42. Taller “Gestión del cambio y plan de trabajo 2025”.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

En estas reuniones se tuvo una participación en promedio de un 95% de los encargados de las Instancias de Asuntos de Probidad de los órganos que conforman el Organismo Ejecutivo incluyendo la participación de las gobernaciones departamentales.

g) Programa de fortalecimiento de capacidades



En una alianza estratégica con el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- se coordinó y desarrolló el curso básico: *“Introducción a las estrategias de prevención de la corrupción”*, el cual ofreció una inmersión integral a los conceptos y perspectivas clave para establecer las bases que permitan la implementación de estrategias y acciones encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción en los órganos del Organismo Ejecutivo, tomando como referencia el contexto nacional e internacional. Durante el curso, se abordó el marco normativo, político, estratégico y las prácticas necesarias para fomentar la probidad y la transparencia con perspectivas a promover la integridad pública y la participación ciudadana.



A través de módulos temáticos, los participantes exploraron el papel crucial en la detección, prevención y mitigación de riesgos de actos de corrupción; así como, las herramientas y técnicas para la creación de un plan de trabajo que será ejecutado en las instituciones del Organismo Ejecutivo que son parte de la Red de Integridad; además de incluir el curso también se enfocó en la gestión del cambio, dotando a los participantes de conocimientos y habilidades para implementar procesos de cambio institucional a efecto de impulsar de manera efectiva y con sentido de pertenencia, las estrategias anticorrupción.

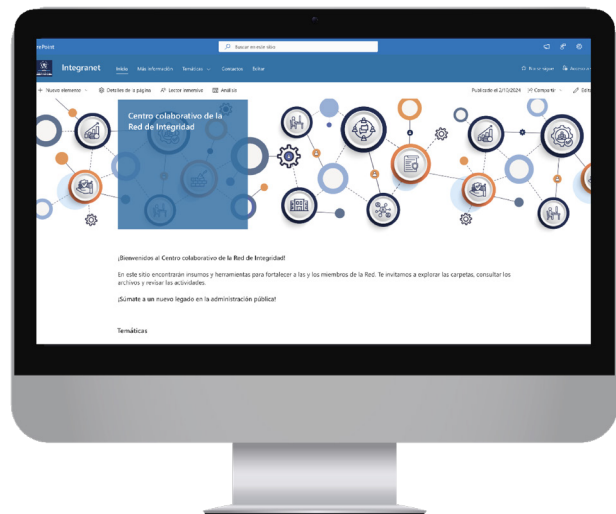


Imágenes 7, 8, 9 y 10. Primeros módulos del curso básico: “Introducción a las estrategias de prevención de la corrupción”.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

h) Implementación de la Integranet



Esta plataforma fue diseñada para fortalecer la comunicación, coordinación y colaboración entre los integrantes de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo.



Captura de pantalla 1. Plataforma “Integranet” de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

Primer Informe Anual de Gestión 2024

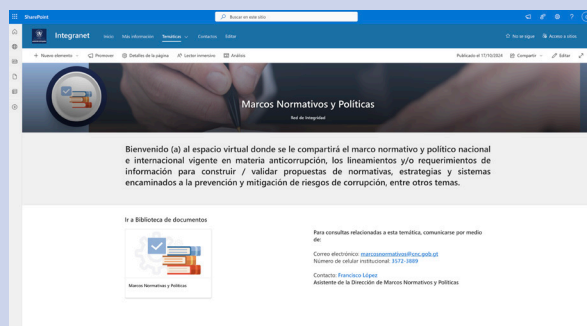
Se ha avanzado en el cumplimiento de su propósito al haber generado un espacio centralizado donde se pueda compartir información, documentos clave, noticias y mejores prácticas relacionadas con la promoción de la integridad, la prevención y la lucha contra la corrupción. A través de la Integranet, se busca fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y alineado con los valores de la ética pública.

En ese sentido, se registra el 100% de miembros titulares y suplentes de la Red de Integridad como miembros activos en la Integranet, quienes realizaron 9,470 visitas a dicho centro colaborativo.

Temas con mayor consulta en la Integranet

- a. Detección y denuncia institucional
- b. Mecanismos de prevención
- c. Marcos normativos y políticas
- d. Coordinación interinstitucional

9,470 visitas al centro colaborativo



Capturas de pantalla 2, 3, 4 y 5. Páginas con mayores consultas en la Integranet.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

3.3 Mecanismos para la detección y denuncia institucional

Con relación al fortalecimiento a mecanismos de detección y denuncia institucional, la CNC destaca cinco grandes áreas de trabajo que a continuación se abordan en forma particular.

a) Tablero de “Los Expedientes de la Corrupción”

I. Objetivos del tablero de “Los Expedientes de la Corrupción”

El tablero fue presentado en mayo 2024, y tiene como objetivos sistematizar elementos y datos cuantitativos en un tablero interactivo de las distintas denuncias y querellas en materia de corrupción que han sido presentadas por las instituciones del Organismo Ejecutivo e informar a la ciudadanía sobre el avance de las denuncias y querellas e identificar a la institución encargada de darle tratamiento y respuesta.



Captura de pantalla 6. Plataforma del tablero de “Los Expedientes de la Corrupción”.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

Adicional a la información de las más de 200 denuncias y querellas presentadas durante el año 2024, también se puede consultar información sobre los casos más relevantes y de alto impacto, en los cuales se destacan los aspectos de mayor trascendencia. Este apartado está dividido en seis sectores que incluyen: Infraestructura, Comunicaciones, Trabajo, Salud, Agricultura y Medio Ambiente.

Más de
200 denuncias y querellas
presentadas



Dentro de los principales casos de corrupción detectados se encuentran los siguientes:

1. Vacunas Sputnik
2. Red “Q”
3. Escuelas bicentenario
4. Construcción hospital cabecera municipal San Pedro Necta, Huehuetenango
5. Falso avance físico en la construcción de obras
6. Cocinas dignas
7. Ilícitud en entrega de raciones de alimentos (MAGA)
8. Caso Solucione (Fonagro)
9. Cerro Blanco
10. Contrataciones anómalas de docentes (Mineduc)
11. Sustracción de medicamentos
12. Caso Propela
13. Caso Remdesivir
14. Cobros al margen de la Ley, venta de puestos del programa de movilidad laboral
15. Caso Programa Adulto Mayor



Fotografías 43, 44 y 45. Ilustraciones descriptivas de casos relevantes de corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

II. Formulario electrónico para la recepción sistematizada del reporte mensual de denuncias y querellas

Con el propósito de facilitar el cumplimiento en la entrega del reporte mensual de denuncias y querellas, se trabajó en un formulario electrónico para que las entidades puedan realizarlo de manera sistemática por medio de la Integranet en atención a un oficio circular emitido desde esta Comisión.



Este instrumento permitirá el almacenamiento automático de los reportes en la nube de la Dirección de Fortalecimiento a Mecanismos de Detección y Denuncia Institucional y en forma automatizada, generará datos sobre el cumplimiento de cada institución.

III. Semáforo interactivo y análisis de datos

En relación con el mismo tablero, se realizaron las gestiones pertinentes para desarrollar una herramienta interactiva y análisis de datos mediante Power BI que permita visualizar información sobre la entrega del reporte mensual, las nuevas denuncias del mes y el estado actual de las acciones presentadas. Se prevé que el tablero de “Los Expedientes de la Corrupción” sea incorporado a la Integranet para que pueda ser consultado por los encargados de asuntos de probidad.



b) Acompañamiento técnico a las instituciones del Organismo Ejecutivo en la detección de patrones de corrupción

I. Acompañamiento en casos de corrupción

Desde el mes de febrero del año 2024, la CNC brindó acompañamiento técnico a distintas instituciones del Organismo Ejecutivo para denunciar casos relevantes de corrupción. En ese sentido, las actividades ejecutadas involucraron apoyo en el abordaje de

Primer Informe Anual de Gestión 2024

patrones de corrupción, coordinación del intercambio de buenas prácticas entre las instituciones, acompañamiento en la presentación formal de la denuncia y coordinación de comunicación para la presentación de la información relacionada a los medios de comunicación.

Cabe resaltar que, en el marco de las instrucciones de la Presidencia de la República sobre el abordaje del caso de la “Red B410”, se coordinó el acompañamiento correspondiente para la detección y denuncia de posibles irregularidades relacionadas con este caso de defraudación y corrupción; asimismo, se contempló el abordaje en la detección de patrones de corrupción relacionados con el uso arbitrario de los mecanismos de compra y contrataciones del Estado.



Fotografía 46. Conferencia de prensa sobre acciones, abordaje y seguimiento de caso B410.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

c) Detección de patrones de corrupción

En 2024 se elaboraron tres informes respectivos a los patrones de corrupción que fueron detectados en los casos emblemáticos de corrupción, así como las denuncias reportadas por las instituciones en sus reportes mensuales. Estos informes fueron remitidos a la Dirección de Mecanismos de Prevención para su debido tratamiento. Los patrones de corrupción identificados en los informes indicados fueron los siguientes:

- I.** Falso avance físico de las obras
- II.** Sustracción y destrucción de documentos oficiales
- III.** Irregularidad en la selección de beneficiarios y funcionamiento de programas sociales
- IV.** Necesidad ficta y poco comprobable
- V.** Irregularidad en los expedientes de compra
- VI.** Fraccionamiento de áreas físicas en eventos de compra directa de remozamientos
- VII.** Segmentación en la ejecución de actividades
- VIII.** Irregularidades en la recepción y pago
- IX.** Bases de contratación dirigidas a determinado proveedor o grupo de proveedores

3.4 Participación ciudadana

Parte fundamental y transversal en la formulación de iniciativas institucionales y legislativas en materia anticorrupción lo conforma la Instancia de Consejeros Delegados incorporada a la labor de la Comisión desde la normatividad del Acuerdo Gubernativo Número

31-2024 del Presidente de la República, y el involucramiento de la población en general que fortalezcan la transparencia, rendición de cuentas y auditoría social. Por lo anterior se detallan las siguientes actividades relevantes que resaltan la participación de la ciudadanía:

a) Instancia de Consejeros Delegados

- I. Se logró fortalecer la institucionalidad de la instancia por medio de la asistencia de una Secretaría Técnica, cuyo objetivo es darle seguimiento al plan de trabajo y a la sistematización de productos que se generan en la Instancia.
- II. Desde marzo de 2024, se convocaron y desarrollaron 10 sesiones ordinarias de la Instancia y con ello se dio cumplimiento a los primeros acuerdos de coordinación para la participación constante de sus integrantes.
- III. En el marco de los intercambios internacionales y buenas prácticas que la CNC ha realizado, con el objetivo de recabar información sobre estrategias, mecanismos y otras herramientas que coadyuvan a construir, coordinar y promover políticas destinadas a prevenir la corrupción, las y los consejeros delegados han participado en varias actividades, de las cuales destacan las siguientes:



Intercambio y sesiones de trabajo sobre buenas prácticas anticorrupción en Chile del 22 al 25 de julio, en el que participó la representación de la sociedad civil.



Actividades de trabajo e intercambio de experiencias en materia anticorrupción en Washington D.C. del 14 al 18 de octubre se llevó a cabo una visita de la CNC en la cual participaron representantes de academia y pueblos indígenas.



Jornadas de estudio del sistema anticorrupción de República Dominicana del 10 al 14 de diciembre, en la que se contó con la representación del sector privado y academia.

Primer Informe Anual de Gestión 2024



Fotografías 47, 48 y 49. Participación en actividades de la Instancia de Consejeros Delegados de la CNC.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

IV.

Reuniones y eventos extraordinarios en los que participaron los consejeros delegados, resaltando:



Atención de temas priorizados por los consejeros, se tuvieron acercamientos con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República de Guatemala (SCEP) y con Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).



Fotografías 50 y 51. Reuniones de la Instancia de Consejeros Delegados y personal de la CNC con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, SCEP y con el Ministerio de Finanzas Públicas, MINFIN.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



Destaca su participación como moderadores y participantes del evento Regional Anticorrupción titulado *“Innovación, coordinación y participación ciudadana: hacia un Sistema Nacional Anticorrupción”*.



Fotografías 52 y 53. Participación de la Instancia de Consejeros Delagados en el evento regional anticorrupción 2024.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



Participación en reunión del órgano colegiado de la Comisión Nacional contra la Corrupción cuyo objetivo fue elevar prioridades y propuestas puntuales en temas específicos.



Fotografías 54 y 55. Participación de la instancia de consejeros delegados en reuniones del órgano colegiado.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

b) Procesos participativos y consultas ciudadanas



Para la Comisión Nacional contra la Corrupción es importante la percepción de la población sobre las iniciativas institucionales y legislativas anticorrupción, que resultan necesarias para tener mecanismos íntegros e inclusivos con aportes de los ciudadanos a quien debemos de servir. En ese sentido, en 2024 se sometieron a consulta y diálogo los siguientes instrumentos:

I.

Proceso de consultas para construcción del Código de Ética



El 20 de marzo de 2024 se llevó a cabo la mesa de diálogo para recopilación de opiniones sobre la posibilidad de emitir normativa ética en el Organismo Ejecutivo y del 19 al 31 de marzo del año en curso, se habilitó la consulta electrónica para ampliar el proceso de compilación de recursos. Estos ejercicios permitieron obtener consideraciones sobre cómo debiera comportarse un servidor público. Habiendo obtenido más de 300 respuestas, el Código de Ética fue elaborado tomando en cuenta los aportes de la ciudadanía, funcionarios públicos y sociedad civil.

Imagen 11. Consulta ciudadana del Código de Ética.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

II.

Diálogo sobre la Ley de Protección de Denunciantes de Irregularidades

En el marco de la construcción de una iniciativa de Ley de Protección de Denunciantes de Irregularidades, el 6 de junio de 2024 se llevaron a cabo mesas de diálogo con la participación de representantes de organizaciones de sociedad civil. Durante la actividad se discutieron y aceptaron los siguientes insumos: medidas de protección, mecanismos de denuncia accesibles y efectivos, e incentivos de denuncia.



Fotografías 56, 57 y 58. Evento de diálogo sobre la Ley de Protección de Denunciantes de Irregularidades.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

III.

Consulta ciudadana electrónica sobre los **Sistemas de Integridad**

Imagen 12. Consulta ciudadana de los Sistemas de Integridad.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

De manera interna y coordinada, se trabajó la consulta sobre la eventual institución de los Sistemas de Integridad en el Organismo Ejecutivo. La referida consulta se llevó a cabo del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2024. La mayoría de las personas participantes provienen de instituciones públicas, lo que representa el 79% del total, sociedad civil representada por un 17% y un 4% no indicó. La consulta tenía como objetivo obtener insumos para el fortalecimiento de la integridad dentro de las instituciones del Organismo Ejecutivo, y el fomento de una cultura de ética y cumplimiento que prevenga y combata los riesgos de corrupción.

IV.

Consulta ciudadana electrónica sobre **conflictos de interés**

Imagen 13. Consulta ciudadana de Conflicto de Interés.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

Desde esta Comisión Nacional se identificó la necesidad de analizar la viabilidad y pertinencia de la emisión de normativa para el abordaje de conflictos de interés y en consecuencia, dado que la participación la ciudadanía es un eje transversal de la labor de la Comisión, se realizó una consulta ciudadana en forma virtual que estuvo disponible del 28 de octubre al 5 de noviembre de 2024. La mayoría de los usuarios, provinieron del sector público, **representado por un 65%, sociedad civil con un 22%, 9% de estudiantes y finalmente 2% de academia.** Los insumos obtenidos son fundamentales para desarrollar un proyecto normativo que promueva una administración pública transparente y orientada al servicio del bien común.

V.

Consultas ciudadanas electrónicas sobre Tableros de Rendición de Cuentas y sobre la Estrategia Nacional Anticorrupción



Imagen 14. Consulta ciudadana de Tableros de Rendición de Cuentas.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

Adicionalmente, se han realizado consultas sobre otro tipo de iniciativas. Del 25 de noviembre al 9 de diciembre del 2024 se habilitó una consulta sobre los Tableros de Rendición de Cuentas, la cual se desarrolló junto con la Dirección de Mecanismos de Prevención. Por otro lado, la colaboración con la Dirección de Marcos Normativos y Políticas se está desarrollando la consulta ciudadana para recopilación de insumos para la construcción de la Estrategia Nacional Anticorrupción para la cual se tiene contemplado la publicación de resultados finales a inicios del año 2025, mientras que en paralelo se realizarán otros esfuerzos de diálogo sobre el mismo tema.

VI.

Actividades vinculadas a la participación de sectores sociales



Imagen 15. Diseño publicitario del proyecto de diálogos digitales con jóvenes, "Guatemala joven conversa, decide y transforma".

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

La Comisión Nacional contra la Corrupción, por medio de la Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión, ha colaborado en el proyecto de diálogos digitales con jóvenes, "*Guatemala joven conversa, decide y transforma*",

organizado por Fundación Esquipulas con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala y otras organizaciones de sociedad civil, en el que participaron aproximadamente **300 jóvenes** de todos los departamentos del país en cada diálogo (total de tres diálogos). En el marco de la ejecución de la referida iniciativa se realizó un taller de validación de resultados del tercer diálogo sobre políticas anticorrupción, realizado el 25 y 26 de octubre de 2024, en el que se analizó la percepción de los jóvenes sobre la corrupción.

3.5 Actividades de transparencia y cultura de legalidad

Conforme a las atribuciones de la Comisión Nacional contra la Corrupción y siendo parte del cumplimiento de políticas referentes en materia de transparencia y cultura de legalidad, se presentan las siguientes actividades desarrolladas en 2024:

a) En línea al cumplimiento del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, Compromiso 1, Hito 4

- I. Mapeo y convocatoria a las 66 Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo y a 75 organizaciones de sociedad civil para participar en los eventos establecidos en el plan de trabajo.



66 Unidades de Información Pública

75 Organizaciones de sociedad civil

Imagen 16. Portada del Sexto Plan Nacional de Gobierno Abierto de Guatemala 2023-2025.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

- II. Se han facilitado espacios de colaboración, retroalimentación y validación de los diferentes instrumentos y metodologías a utilizarse para ejecutar las actividades propuestas y cumplir con el 6to Plan.



En dichos espacios han estado convocadas e involucradas las organizaciones de sociedad civil que son “*partes interesadas de brindar apoyo*” a la Comisión Nacional contra la Corrupción, según el documento oficial del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Primer Informe Anual de Gestión 2024

III.

Se realizó el primer taller con Unidades de Acceso a la Información Pública y organizaciones de sociedad civil para dar a conocer el hito. La actividad contó con la presencia de 122 participantes y el objetivo del evento fue promover el diálogo y la colaboración para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas e informar cronograma de actividades en el marco del Hito 4 del Compromiso 1.

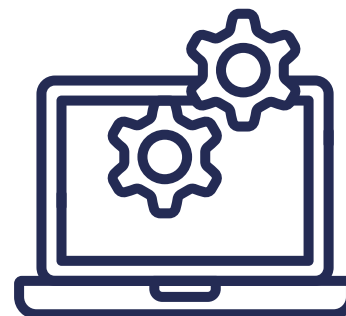


Fotografía 59. Evento con Unidades de Acceso a la Información Pública y organizaciones de sociedad civil en el marco del Hito 4 del Compromiso 1.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

IV.

Con el objetivo de diagnosticar y mejorar la gestión de información pública en las dependencias del Organismo Ejecutivo, se socializó de manera virtual una encuesta de información pública. Por medio de la referida herramienta se evaluaron aspectos críticos como la disponibilidad de datos, transparencia, y respuesta ante desafíos técnicos y humanos, con el fin de fortalecer la apertura de datos, fomentar la rendición de cuentas y mejorar el acceso ciudadano a información relevante.



b)

Proyecto: “Hacia la construcción de una educación ética: propuestas de acciones de promoción e instauración de la cultura de la legalidad en el Sistema Educativo Nacional en el marco de la prevención de la corrupción”



Como una herramienta para tener un alcance mayor a las acciones de la Comisión Nacional contra la Corrupción, se analizó con la rectoría del Ministerio de Educación para comenzar a posicionar la cultura de la legalidad en la población estudiantil a nivel de diversificado, considerando que tal circunstancia constituye un instrumento ideal para prevenir la corrupción. En tal sentido, se diseñó y trasladó al Ministerio de Educación el proyecto en mención cuyo objetivo es sentar las bases para una transformación profunda en la educación guatemalteca.

La propuesta consiste en promover la cultura de la legalidad como un mecanismo de prevención de la corrupción dentro del proceso formativo en la educación nacional, desarrollándose en tres etapas, la primera como un abordaje preliminar, mediante el cual esta temática se introduzca en el ámbito educativo como una etapa de sensibilización o concientización, lo cual incluye que en el 2025 y años subsiguientes

sea abordado en el nivel de educación media en la asignatura de seminario o su equivalente; la segunda etapa, referente de generar todas las condiciones técnicas que permitan incluirlo dentro del Currículo Nacional Base; y la tercera, la implementación de la temática con el apoyo del material didáctico sobre la cultura de la legalidad.

3.6 Seguimiento a compromisos internacionales en materia anticorrupción

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 del Presidente de la República y sus reformas, corresponde a la CNC coordinar el seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala, en materia de lucha contra la corrupción; desarrollando para el efecto las siguientes actividades:

a) Abordaje institucional para el cumplimiento convencional

Se estableció una hoja de ruta para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción que contiene los siguientes elementos:



Captura de pantalla 7. Publicación en el Diario de Centro América del Acuerdo Gubernativo No. 28-2020 y sus reformas. Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

Primer Informe Anual de Gestión 2024

- I. Definición de prioridades del Organismo Ejecutivo para el 2025-2028
- II. Elaboración de un sistema de monitoreo para verificar el cumplimiento de acciones priorizadas
- III. Seguimiento con las instituciones del Organismo Ejecutivo encargadas del cumplimiento durante 2025
- IV. Coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las convenciones internacionales anticorrupción

De manera coordinada se iniciaron las comunicaciones interinstitucionales para definir y establecer los canales de comunicación con los encargados titulares y suplentes de 18 instituciones del Estado para dar cumplimiento a los compromisos internacionales de país en materia de prevención de la corrupción; por lo anterior se convocó y desarrolló la actividad denominada: “Seguimiento a la Convencionalidad en Materia de Anticorrupción”, cuyo objetivo fue compartir los avances y desafíos del país en la atención y cumplimiento convencional en materia anticorrupción, a efecto de conocer propuestas de acciones ejecutadas y por ejecutar, encaminadas a la prevención de este flagelo.



Fotografías 60 y 61. Evento “Seguimiento a la Convencionalidad en Materia Anticorrupción”.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

b) Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)

En cuanto al seguimiento de los compromisos adquiridos mediante la suscripción de esa convención, se participó en la cuadragésima segunda reunión del Comité de Expertos, en la cual los Estados Miembros presentaron buenas

MESICIC

prácticas en materia de contratación abierta. El Estado de Guatemala hizo una presentación de las buenas prácticas anticorrupción implementadas en el Organismo Ejecutivo, entre las que resaltaron la publicación de los datos del portal de Guatecompras en formatos abiertos de acuerdo con el estándar de Open Contracting Data Standard (OCDS); el tablero de Los Expedientes de la Corrupción, el Código de Ética del Organismo Ejecutivo, la creación de las instancias encargadas de asuntos de probidad, la creación de la Instancia de Consejeros Delegados y la realización de consultas públicas para la implementación de acciones, estrategias y políticas anticorrupción.



Fotografía 62. Participación de la CNC en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, MESICIC.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

c) Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)

Al respecto, de estos compromisos se participó en el décimo quinto período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, mediante el cual se abordaron diversas temáticas para evaluar el mecanismo empleado, aportando experiencias y sugerencias para su continuidad.

UNCAC

Entre las consideraciones efectuadas, se encuentran la posibilidad de retroalimentación sobre la base de la información que ya ha sido evaluada en los ciclos previos, y las recomendaciones obtenidas por los Estados parte evaluadores, siendo importante fortalecer los mecanismos y herramientas tecnológicas para agilizar el estudio y sistematización.



Primer Informe Anual de Gestión 2024

Adicionalmente, se participó como panelista en una de las rondas del período de sesiones exponiendo los desafíos para la recopilación de información y sobre cómo las herramientas informáticas más flexibles y adaptables pueden aportar para la eficiencia del Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención. Asimismo, se disertó sobre cómo la elaboración de guías de orientación y programas de capacitación aportan al proceso; y se exhortó a considerar el uso de manera responsable de herramientas de inteligencia artificial en gestiones como traducciones, entre otras propuestas técnicas.



Fotografías 63 y 64. Participación de la CNC en el Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNCAC.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

d) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y Taller Nacional sobre los Indicadores

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se ha convertido en un referente importante en materia de indicadores sobre gobernanza; en ese contexto, un delegado de la Comisión Nacional contra la Corrupción asistió a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Integridad Pública; en esa actividad, la delegación de Guatemala pudo exponer sobre el panorama y avances logrados en materia de integridad pública y anticorrupción durante 2024. En forma adicional destaca la reunión bilateral entre la Secretaría de la OCDE y la Comisión Nacional contra la Corrupción en el marco del proceso de Guatemala en adecuarse a los Indicadores de Integridad Pública.

En la referida reunión se manifestó la buena voluntad de cooperación entre ambas representaciones.



Fotografía 65. Taller nacional "Indicadores de Integridad Pública de la OCDE".

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

Como seguimiento al evento, se organizó y llevó a cabo el taller nacional "Indicadores de Integridad Pública de la OCDE" facilitado por expertos de esa organización, que se desarrolló en la Ciudad de Guatemala, el 21 de noviembre de 2024, contando con la participación de representantes de varias instituciones públicas. En el marco de dicha actividad se conocieron resultados de 2023 y se

atendieron los requerimientos realizados por la OCDE en el proceso de calificación de Guatemala, además se adoptaron algunos de estos Indicadores, tal como la realización de las consultas ciudadanas en los proyectos normativos impulsados desde la Dirección de Marcos Normativos y Políticas de esta Comisión Nacional.

e) Alianza para el Gobierno Abierto

Guatemala se inscribió en el Desafío de Gobierno Abierto organizado por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP en sus siglas en inglés), por medio del Ministerio de Finanzas Públicas con el acompañamiento de la Comisión Nacional contra la Corrupción, y en reconocimiento a esta, se realizó la entrega de un certificado durante el evento de América Abierta celebrado en Brasil a inicios del mes de diciembre de 2024. Este certificado implica un reconocimiento público por parte de OGP, lo cual es de suma importancia ya que es una muestra de respaldo a la labor de la Comisión por parte de una organización internacional que se dedica a temas de transparencia.



Fotografía 66. Acompañamiento de la CNC en el Desafío de Gobierno Abierto organizado por la Alianza para el Gobierno Abierto, OGP.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

4

RESULTADOS **CUANTITATIVOS**

4 RESULTADOS CUANTITATIVOS

4.1 Instrumentos normativos generados

Con el propósito de fortalecer el marco normativo guatemalteco relacionado con la prevención y combate contra la corrupción, así como la instauración de una nueva cultura de probidad dentro del Organismo Ejecutivo, se generaron los instrumentos normativos siguientes:

02

- Iniciativa de Ley de Protección de Denunciantes de Irregularidades
- Iniciativa de Ley de Beneficiario Final

04

- **Acuerdo Gubernativo Número 62-2024**/Código de Ética del Organismo Ejecutivo
- **Acuerdo Gubernativo Número 149-2024**/Red de Integridad del Organismo Ejecutivo
- **Acuerdo Gubernativo Número 210-2024**/ Sistemas de Integridad del Organismo Ejecutivo
- **Acuerdo Gubernativo Número 208-2024**/Reformó el Acuerdo Gubernativo 133-2024

4.2 Instancias encargadas de asuntos de probidad

Por medio del acompañamiento técnico y de monitoreo en la instauración de las Instancias encargadas de asuntos de probidad en las instituciones del Organismo Ejecutivo se logró alcanzar el siguiente resultado:

100%
Aprobación de las Instancias
encargadas de Asuntos de
Probidad

67

Instituciones del
Organismo Ejecutivo

4.3 Emisión de disposiciones internas que permiten incorporar los principios y obligaciones desarrolladas en el Código de Ética del Organismo Ejecutivo

En cuanto a la emisión de disposiciones internas que permitieran la incorporación de los principios y obligaciones establecidos en el Código de Ética del Organismo Ejecutivo, se logró el siguiente resultado:

94%
cumplimiento al artículo 18
Código de Ética del OE
correspondiente a:

63

Instituciones del
Organismo Ejecutivo

4.4 Actividades formativas en materia de prevención

Con la finalidad de socializar las herramientas de prevención de la corrupción, así como de instaurar una nueva cultura de probidad dentro del Organismo Ejecutivo, en el año 2024, la Dirección de Mecanismos de Prevención desarrolló una serie de acciones de capacitación a servidores públicos y contratistas por servicios técnicos o profesionales, dando como resultado los siguientes datos:

1694

Personas capacitadas

A través de 28 actividades desarrolladas

4.5 Cumplimiento del Oficio Circular No. 02-2024, Directrices presidenciales aplicables a la asignación y uso de vehículos oficiales del Organismo Ejecutivo

Atendiendo al plazo dispuesto en el Oficio Circular en mención, se recibieron informes de entidades del Organismo Ejecutivo, los cuales fueron objeto de análisis para establecer el nivel de cumplimiento de la referida disposición.

43

Entidades del OE

Informaron sobre el cumplimiento del oficio circular

4.6 Propuestas de acciones de prevención

08

Como parte de las acciones para corregir las causas que dan origen a la corrupción dentro de las dependencias del Organismo Ejecutivo se elaboraron y remitieron propuestas de acciones de prevención, a las autoridades competentes.

- Propuestas de acciones de prevención para fortalecer el sistema de adquisiciones públicas
- Medidas de prevención de la corrupción en el apoyo a los pequeños y medianos productores agrícolas
- Propuesta en materia de prevención de la corrupción respecto al proyecto de convenio de ejecución de obra
- Propuestas de acciones de prevención respecto a adquisiciones públicas en la modalidad de baja cuantía y compra directa, en concepto de remozamiento o acciones similares

- Propuestas de acciones de prevención orientadas a fortalecer los controles internos y la transparencia en los procedimientos efectuados por la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA)
- Propuesta de acciones de prevención para fortalecer las gestiones dentro del Departamento de Movilidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Propuestas de acciones de prevención respecto a bases de contratación pública dirigidas a un proveedor o grupo de proveedores
- Propuestas de acciones de prevención a efecto de identificar las prioridades institucionales en la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala

4.7 Lineamientos técnicos

05

Como apoyo técnico a las Instancias encargadas de Asuntos de Probidad de las diversas instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo, se emitieron instrumentos técnicos para su socialización.

- **Lineamientos técnicos para la implementación de dependencias encargadas de asuntos de probidad**, los cuales constituyen los parámetros generales y pautas para la implementación de dependencias destinadas a promover la integridad en las instituciones gubernamentales del Organismo Ejecutivo.
- **Lineamientos técnicos para impartir capacitaciones y formaciones en temas que propicien la ética pública**, constituye una guía metodológica dirigida a las Instancias de Asuntos de Probidad del Organismo Ejecutivo para cumplir con su labor de planificar e implementar capacitaciones y/o formaciones en temas que propicien la ética pública, integridad y el fortalecimiento de la probidad, así como actividades para la prevención y lucha contra la corrupción.
- **Parámetros y técnicas para preparar capacitaciones y formaciones**, constituye una serie de guías técnicas que permitan identificar la mejor manera de interactuar e intercambiar el contenido objeto de una capacitación o formación, por parte del expositor.

- **Lineamiento técnico para la implementación de campañas de promoción de la cultura de legalidad**, tiene por objetivo proporcionar a las instancias encargadas de asuntos de probidad directrices necesarias para la planificación, gestión y ejecución de campañas destinadas a promover la cultura de la legalidad a lo interno de cada uno de los órganos del Organismo Ejecutivo.
- **Lineamiento técnico sobre el conocimiento y compromiso al cumplimiento de los principios y obligaciones éticas**, tiene por finalidad apoyar a los órganos del Organismo Ejecutivo a darle efectivo cumplimiento al artículo 20 del Código de Ética del Organismo Ejecutivo.

4.8 Talleres de formación de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo

A partir del mes de septiembre de este año, la Red de Integridad tuvo dos sesiones presenciales. En estas se tuvo una participación de los encargados de las Instancias de Asuntos de Probidad de los órganos que conforman el Organismo Ejecutivo.

95%

De los encargados de las Instancias de Asuntos de Probidad del Organismo Ejecutivo

Además, se registra el 100% de miembros titulares y suplentes de la Red de Integridad como miembros activos en la Integranet, dando como resultado el siguiente dato de visitas a dicho centro colaborativo.

9,470

Visitas en la plataforma de la “Integranet”

4.9 Sesiones de trabajo ordinarias de la Instancia de Consejeros Delegados

Desde la instauración de la Instancia de Consejeros Delegados, se han desarrollado sesiones ordinarias de trabajo, durante las cuales se construyó y avanzó en un Plan de Trabajo establecido por la Instancia y para lo cual la Comisión ha fungido como enlace para canalizar sus demandas por las vías correctas. Además, se tuvo la participación de los consejeros delegados en varias reuniones extraordinarias y actividades en el marco de la temática anticorrupción en el Organismo Ejecutivo.

10

Sesiones de trabajo

Con lo cual se ha cumplido el 100% del acuerdo en reunirse mensualmente

4.10 Consultas ciudadanas electrónicas

A lo largo del 2024 se habilitaron procesos de consulta ciudadana electrónica que concluyeron y uno más que inició en diciembre de 2024 pero continuará disponible hasta febrero de 2025. Dichas consultas tienen el objetivo de recoger opiniones y propuestas de la población en materia de transparencia y prevención de la corrupción en el Organismo Ejecutivo, los temas consultados fueron los siguientes, además de obtener los siguientes datos:

- | | | | |
|----------|--|----------|----------------------------------|
| 1 | Código de ética | 2 | Sistemas de Integridad |
| 3 | Conflicto de interés | 4 | Tableros de rendición de cuentas |
| 5 | Estrategias de integridad y anticorrupción (sin finalizar, disponible también en 2025) | | |

554

Respuestas recibidas

En 5 procesos de consulta ciudadana

4.11 Mesas de diálogo y talleres participativos

Se llevaron a cabo espacios consultivos, participativos e inclusivos con diversos sectores de la sociedad para impulsar la probidad, fomentar la auditoría social, fortalecer la rendición de cuentas y garantizar que las políticas anticorrupción reflejen las necesidades reales de la ciudadanía. Además de estos eventos públicos, se sostuvieron reuniones de coordinación y colaboración con organizaciones de sociedad civil expertas que han ofrecido apoyo a la CNC para impulsar procesos de participación democrática.

163

Participantes

En 2 procesos de diálogo y talleres desarrolladas

5

Reuniones

De coordinación y colaboración con organizaciones de sociedad civil

4.12 Datos sobre el tablero de “Los Expedientes de la Corrupción”

En mayo de 2024 se presentó el tablero de Los Expedientes de la Corrupción, que corresponde a la sistematización de elementos y datos cuantitativos en un tablero interactivo para la ciudadanía, brindando información de las distintas denuncias y querellas en materia de corrupción que han sido presentadas por las instituciones del Organismo Ejecutivo; comprendiendo el siguiente resultado de mayo a diciembre 2024.

Total de

216

Denuncias o querellas penales de casos de corrupción

* 1 caso en proceso de registro dentro del tablero de “Los Expedientes de la Corrupción”

Primer Informe Anual de Gestión 2024

Además, se ha brindado acompañamiento técnico a distintas entidades del Organismo Ejecutivo para la presentación de denuncias penales por posibles casos de corrupción, entre las que sobresalen las siguientes:



Los casos enlistados se encuentran detallados en el tablero de **“Los Expedientes de la Corrupción”**: <https://tablero.cnc.gob.gt/expedientes-de-la-corrupcion/>



ACTIVIDADES
PROYECTADAS 2025

ACTIVIDADES PROYECTADAS 2025

- a) Fortalecimiento del equipo que conforma la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- b) Diseño de la estrategia nacional para la prevención de la corrupción que contemple indicadores de seguimiento y cumplimiento que sean medibles y verificables.
- c) Diseño de la propuesta del Sistema Nacional Anticorrupción.
- d) Presentación de proyectos de Acuerdos Gubernativos y de iniciativas de ley al Presidente de la República sobre servicio civil, conflictos de interés y probidad, entre otros.
- e) Instalación y configuración del Portal de Integridad para la recepción y gestión de denuncias de irregularidades del Organismo Ejecutivo.
- f) Emisión de lineamientos para la implementación de los canales de denuncia administrativa de irregularidades en las instituciones del Organismo Ejecutivo.
- g) Emisión de lineamientos sobre el protocolo de actuación trazable en la gestión de denuncias.
- h) Emisión de lineamientos de identificación, análisis y valoración de riesgos de corrupción en las instituciones del Organismo Ejecutivo.
- i) Modernización del diseño y funcionalidades del tablero de Los Expedientes de la Corrupción.
- j) Implementación de estrategia de seguimiento convencional que contemple un diagnóstico sobre el Estado actual del cumplimiento de las Convenciones, la priorización de recomendaciones, y la instauración de una mesa técnica para darle seguimiento a la implementación de las recomendaciones priorizadas.

Primer Informe Anual de Gestión 2024

- k) Implementación de los Sistemas de Integridad estableciendo indicadores de seguimiento y cumplimiento para cada uno de los componentes del Sistema.
- l) Implementación del proyecto de territorialización de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- m) Elaboración e implementación de una estrategia de monitoreo y mejora de los índices internacionales de medición de percepción y capacidad de combate a la corrupción.
- n) Aprobación e implementación del proyecto *“Hacia la construcción de una educación ética: propuestas de acciones de promoción e instauración de la cultura de la legalidad en el Sistema Educativo Nacional en el marco de la prevención de la corrupción”* cuyo objetivo es sentar las bases para una transformación profunda en la educación guatemalteca.
- o) Aprobación e implementación del proyecto denominado *“Tablero de rendición de cuentas”*.
- p) Consolidación del programa de capacitaciones vinculadas a temas de ética, transparencia y probidad.
- q) Ejecución del programa del fortalecimiento de capacidades para la Red de Integridad.
- r) Elaboración de un programa de incentivos y seguimiento sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo para las Instancias de Probidad.
- s) Seguimiento al Plan de Trabajo de la Instancia de Consejeros Delegados.
- t) Elaboración del diseño y primeras fases de implementación del Laboratorio de Innovación Anticorrupción.

- u)** Incorporación de compromiso en el Séptimo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto sobre prevención y lucha contra la corrupción.
- v)** Cumplimiento del Hito 4, Compromiso 1 del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2023-2025.
- w)** Actualización de instrumentos de fortalecimiento orgánico e institucional.
- x)** Fortalecimiento de la estrategia comunicacional de la Comisión Nacional contra la Corrupción dirigida a sectores identificados de la población.
- y)** Implementación de estrategia de comunicación sobre presentación de resultados y rendición de cuentas para cooperantes, representaciones diplomáticas de Guatemala en el extranjero y ciudadanía en general.



Comisión Nacional
contra la Corrupción

6ta avenida 4-41 zona 1, Casa Presidencial
Tel: 2327-6000 Ext. 2245

